

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 61.657-UARG-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta denominada "Elementos para adaptación de las actividades productivas frente al calentamiento global";

Que el dictado estará a cargo del Dr. Marco Alfredo Di Lascio y la Master Ana Teresa S. Melo;

Que el dictado del curso se fundamenta en la necesidad de actualización y perfeccionamiento de los profesionales de la comunidad universitaria y de otras instituciones que deseen involucrarse en la definición de acciones para adaptación de las actividades productivas frente al calentamiento global;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 424/07 avala la realización del curso "Elementos para adaptación de las actividades productivas frente al calentamiento global" y eleva la propuesta para su tratamiento en el Consejo Superior;

Que a fs. 34 obra informe de la Dirección de Posgrado que recomienda otorgar carácter de posgrado a las propuesta, luego de la revisión de los antecedentes de los dictantes y el análisis de la documentación sobre el programa curricular, carga horaria y metodología;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de posgrado a la propuesta "Elementos para adaptación de las actividades productivas frente al calentamiento global", que se tramita por las presentes actuaciones;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado a la propuesta denominada "Elementos para adaptación de las actividades productivas frente al calentamiento global", a cargo del Dr. Marco Alfredo Di Lascio y la Master Ana Teresa S. Melo.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector